

DIONISIO SEGURA HERNANDEZ,

NOTARIO PUBLICO DE SAN JOSE

CERTIFICA:

Que en el Registro Nacional de la República de Costa Rica, Sección Mercantil, al tomo CIENTO SEIS, folio CIENTO OCHENTA Y SIETE, aparece inscrito el asiento CIENTO CUARENTA Y TRES, correspondiente a la constitución de la entidad comercial denominada **DERIVADOS DE MAIZ ALIMENTICIO, SOCIEDAD ANONIMA**, titular de la cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-cero-cero diecisiete mil sesenta y dos-treinta y cuatro y con domicilio en San José, Pavas, del Hospital Siquátrico ochocientos metros oeste y la cual permanece debidamente inscrita y vigente a esta fecha. Dicha sociedad fue constituida por escritura otorgada en San José, a las diez horas del veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y dos, ante el Notario Público Erick Montoya Zurcher. *****

ES CONFORME. Expido la presente certificación a solicitud de la empresa Derivados de Maíz Alimenticio S.A. para fines particulares. Se advierte que lo certificado es transcripción en lo conducente, y que lo omitido no modifica, altera, condiciona, restringe ni desvirtúa lo transcrito. Que mi firma y sello corresponden a las inscritas en la Dirección Nacional de Notariado y mi firma es plasmada por mi puño y letra al momento de realizarse el presente acto notarial. Firmo en San José, Costa Rica a las dieciséis horas veinte minutos del quince de febrero del año dos mil quince, para su uso en la República de Ecuador. Agrego y cancelo las especies fiscales de ley-





DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO



LIC. CARLOS ANDRES SANABRIA VARGAS, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **DIONISIO SEGURA HERNANDEZ**, CÉDULA **302080412**, CARNÉ NÚMERO **2070**, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **diez horas catorce minutos del veinticuatro de febrero del año dos mil quince**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)





LIC. CARLOS ANDRES SANABRIA VARGAS
FUNCIONARIO AUTORIZADO





REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

000207959
A-11

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays:)

Código: CCD3IUORVLL
(Code - Code:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Carlos Andres Sanabria Vargas
(Has been signed by - A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Coordinador Notarial
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de l'imbre de:)

Certificado
(Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A:)

6. El: 25/02/2015
(On - Le:)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes Oficial de Autenticaciones del MREC
(By - Par: Ministère des Affaires Étrangères - Ministère des Affaires Étrangères)



8. No.: 209042
(Under number - Sous le numéro:)

9. Sello:
(Seal - Stamp:)

10. Firma:
(Signature - Signature:)

Nombre del titular: DERIVADOS DE MAIZ ALIMENTICIO S A
(Name of the holder of document - Noun du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de Notario Público
(Type of document - Type du document:)

Número de hojas autenticadas: 2
(Number of pages - Nombre de pages:)

000207959

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.mree.go.cr>

Rica
5 07107:21

REGISTRO NACIO

RIENTE

COLONES

TENDA

DA ALVAREZ

ANSACCION

COSTA RICA
*****625.00

*****625.00

OLONES

CR

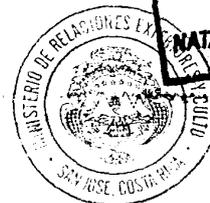
ECOSARICA

ante Cost

REGISTRO NACIONAL

24 FEB. 2015

NATALIA CORRAL
CAJERA



Cod. Fza 2867, Cod. Banco 15010566 05-2014 QEXPRSES FEEA S.R. TEL.: 2293-3415